

Pereira, 31 de Agosto 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicaliza No: 49722-2015
Fecha: 31/08/2015 07:07
Recibido por: NELSON HINCAPIE
Destino: SECRETARIA DE TRAZA
Accion:

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PEREIRA
E.S.D

Ref. Derecho de Petición

ALEJANDRO BASTIDAS PANTOJA, mayor de edad, vecino de Pereira-Risaraldá, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.400.833 expedida en Pasto Nariño y domiciliado en la Diagonal 66 Av el Bosque Edificio La Manuela Ap 102, barrio Bombay tres del Municipio de Dosquebradas del Departamento de Risaraldá, en mi propio nombre, en ejercicio del derecho de Petición que consagra el Art 23 de la Constitución Política y las disposiciones pertinentes en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 del 2011 art 13 y art 14 #1, la obligación que tienen las autoridades de dar pronta respuesta, me dirijo respetuosamente con el fin de formular las siguientes:

HECHOS

1. Presente incapacidad médica por operación de **FRACTURA DE CUBITO A NIVEL DE LA MUÑECA** en el 2015 del 13 de Mayo al 23 de Julio; operación delicada y de cuidado según las recomendaciones médicas cruzándose con mis vacaciones de Junio que es un derecho.
2. Solicito las vacaciones la cual fue suspendida por las incapacidades y el estado de delicado de la operación, ya que la operación coincidió con las vacaciones para tener un reposo y cuidado de la misma, y recuperar la salud.

PETICIONES

1. Solicito que se me concedan las vacaciones a partir del 13 de Octubre al 1 Noviembre de 2015.

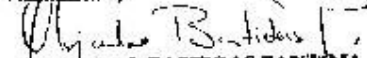
NORMAS VIOLADAS

1. Violando las siguientes Artículos 1, 2, 6, 13, 23,44,50,51,52 y 53 de la Constitución Política
2. Decreto 1045 art 8 al Decreto 1848 de 1969 art 43, Decreto 3135 de 1968 art8, Decreto 404 de 2006.
3. Sentencias T-760-2008
4. El protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos y Culturales, se consagra que toda persona tiene derecho a la salud, entendida "... como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social".
5. La Constitución de Organización Mundial de la Salud (OMS): "La Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente ausencia de afecciones o enfermedades".

ANEXO

1 copia de las incapacidades

Ateñidamente,


ALEJANDRO BASTIDAS PANTOJA Tel 32691068
Cédula de Ciudadanía 98.400.833 Exp Pasto Nariño



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	31 de agosto de 2015	Número de radicado:	49722
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-31 15:50
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALEJANDRO BASTIDAS PANTOJA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

